



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/39	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

8 de octubre de 2024

Duración:

Desde las 17:10 hasta las 17:30

Lugar:

Casa Consistorial

Presidida por:

Vicente Alexis Henriquez Hernández

Secretario:

JOSE DANIEL PEREZ PEREZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Aniceto Juan Ramón Cruz Quintana	SÍ
[REDACTED]	Domingo Javier Perdomo Rodríguez	SÍ
[REDACTED]	Manuel del Rosario Baez Guerra	SÍ
[REDACTED]	Marcos Marrero García	SÍ
[REDACTED]	Vicente Alexis Henriquez Hernández	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

JOSE DANIEL PEREZ PEREZ (1 de 2)
Secretario de la Sesión
Fecha: 21/10/2024
HASH: da12b1fdb68a500d40a344bc3ab8810

Vicente Alexis Henriquez Hernández (2 de 2)
Presidente de la Sesión
Fecha: 21/10/2024
HASH: f64623677d1b67352ecc4c6aa61e550f

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0039 Fecha: 21/10/2024

Cód. Validación: 604TH3XHEZK6C3A977MKGKEHWP
Verificación: <https://firgas.es/eletronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 15



**Aprobación del acta de la sesión anterior**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 1 de octubre de 2024 la cual resulta aprobada

Expediente 592/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada **D. Raúl Triay Portella** con nº de registro de entrada 2024-E-RC-652, de fecha 09/02/2024 instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en la [REDACTED], Buen Lugar, término municipal de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, de fecha **27 de septiembre de 2024**, que dice como sigue:

*“D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de D. Raúl Triay Portella con nº de registro de entrada 2024-E-RC-652, de fecha 09/02/2024 instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en la [REDACTED] Buen Lugar, término municipal de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] e emite el siguiente informe:*

PRIMERO. *Se solicita por D. Raúl Triay Portella, que realiza el trámite, como propietario del inmueble, sito la [REDACTED] uen Lugar, término municipal de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [REDACTED] aportando para ello, copia de los documentos: Escritura de Compraventa con número de protocolo 127, de fecha 25 de enero de 2024, Autorización, Titularidad de Catastro.*

SEGUNDO. *Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda l [REDACTED] del barrio de Itara, Buen Lugar, término municipal de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] es Dña. Desiree Marrero González.*

TERCERO. *Consta en el expediente toda la documentación necesaria.*





Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno:

Primero.- Autorizar a, **D. Raúl Triay Portella**, con D.N.I. n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda, sito en la vivienda [REDACTED] término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **Dña. Desiree Marrero González** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.”

A la vista de lo expuesto anteriormente, por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1293 de 6 de octubre de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, **D. Raúl Triay Portella**, con D.N.I. n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda, sito en la vivienda [REDACTED] Buen Lugar, término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **Dña. Desiree Marrero González** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria. No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 2717/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0039 Fecha: 21/10/2024

Cód. Validación: 604TH3XHEZK6C3A977MKGKEHWP
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 15





Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por **Dña. María de las Nieves Díaz González**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-1923, de fecha 02/05/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en [REDACTED]

[REDACTED] término municipal de la Villa de Firgas, relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, de fecha 15 de septiembre de 2024, que dice como sigue:

"D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de Dña. María de las Nieves Díaz González, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-1923, de fecha 02/05/2024, instando CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA, en el inmueble sito en [REDACTED], del [REDACTED], término municipal de la Villa de Firgas, se emite el siguiente informe:

PRIMERO. Se solicita por **Dña. María de las Nieves Díaz González**, que realiza el trámite, como arrendataria del inmueble, sit [REDACTED] uenta 12, [REDACTED] término municipal de la Villa de Firgas, el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [REDACTED] portando para ello, Resolución de fecha 28 de febrero de 2002, de la Dirección general de Vivienda, autorizando el cambio de titularidad a favor de la solicitante, Documento Nacional de Identidad (DNI).

SEGUNDO. Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sito [REDACTED] nta 12, [REDACTED] término municipal de la Villa de Firgas, es **D. Juan Pedro García Lorenzo**.

TERCERO. Consta en el expediente toda la documentación necesaria.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno:

Primero.- Autorizar a, **Dña. María de las Nieves Díaz González**, con DNI. n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED]





que suministra la vivienda, sito en Grupo 40 Viviendas Firgas, cuenta 12, Urbanización [redacted] término municipal de la Villa de Firgas, tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Juan Pedro García Lorenzo**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.”

A la vista de lo expuesto anteriormente, por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1295 de 3 de octubre de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, **Dña. María de las Nieves Díaz González**, con DNI. n.º [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [redacted], que suministra la vivienda, sito en Grupo 40 Viviendas Firgas, cuenta 12, [redacted], término municipal de la Villa de Firgas, tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Juan Pedro García Lorenzo**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 4º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria. No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 3379/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0039 Fecha: 21/10/2024

Cód. Validación: 604TH3XHEZK6C3A977MGKEHWP
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 15





Vista la solicitud presentada por de **Dña. Yaritza del Carmen Tejera Trujillo**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-3627, de fecha 06/09/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [REDACTED] del municipio de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, de fecha **19 de septiembre de 2024**, que dice como sigue:

*“D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de **Dña. Yaritza del Carmen Tejera Trujillo**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-3627, de fecha 06/09/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en e [REDACTED] a d [REDACTED] Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] se emite el siguiente informe:*

PRIMERO. Se solicita por **Dña. Yaritza del Carmen Tejera Trujillo**, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el (se actualizarán los datos correctos del callejero a dicho inmueble, en el padrón d [REDACTED], [REDACTED] (cuarto de contadores por, Carretera General de Cambalud, 40-100 1º) de [REDACTED] del municipio de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [REDACTED] aportando para ello, copia de los documentos: Documento Nacional de Identidad (DNI), Autorización, Titularidad Catastral, escritura de Compraventa, de fecha 2 de agosto de 2024.

SEGUNDO. Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda e [REDACTED] q., [REDACTED] rrio d [REDACTED] Cambalud, del municipio de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral 6 [REDACTED] es **D. Manuel Medina Pérez**.

TERCERO. Consta en el expediente toda la documentación necesaria.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno:

Primero.- Autorizar a, **Dña. Yaritza del Carmen Tejera Trujillo**, con DNI. [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda sita en e [REDACTED] (cuarto de contadores por, Carretera General de Cambalud, 40-100 1º) del barrio de Cambalud, del municipio de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.





*Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente **D. Manuel Medina Pérez**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.*

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2023, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria”

A la vista de lo expuesto anteriormente, por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1282 de 30 de septiembre de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a **Dña. Yaritza del Carmen Tejera Trujillo**, con DNI. [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda sita en el [REDACTED] (Carretera General de Cambalud, 40-100 1º) del barrio de Cambalud, del municipio de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente **D. Manuel Medina Pérez**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2023, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria. No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 3594/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por **Dña. María del Rosario Pérez Angulo**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-1101, de fecha 06/03/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [REDACTED]

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0039 Fecha: 21/10/2024

Cód. Validación: 604TH3XHEZK6C3A977MGKEHWP
Verificación: <https://fargas.es/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 15





[REDACTED], relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, de fecha 27 de septiembre de 2024, que dice como sigue:

*"D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de **Dña. María del Rosario Pérez Angulo**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-1101, de fecha 06/03/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [REDACTED] ino Municipal de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] se emite el siguiente informe:*

PRIMERO. Se solicita por **Dña. María del Rosario Pérez Angulo**, que realiza el trámite, como propietario del inmueble, sito en e [REDACTED] d, [REDACTED] Y, [REDACTED] aportando para ello, copia de los documentos: DNI, Titularidad Catastral, escritura de Aceptación y Adjudicación de herencia con número de protocolo 319, de fecha 20 de enero de 2024.

SEGUNDO. Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sita e [REDACTED] l barrio de Cambalud, Término Municipal de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] es **Dña. Carmen Angulo Santana**.

TERCERO. Consta en el expediente toda la documentación necesaria.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Autorizar a, **Dña. María del Rosario Pérez Angulo**, con DNI. n.º [REDACTED] cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º 002 [REDACTED] ue suministra la vivienda, sita en el [REDACTED] barrio de Cambalud, Término Municipal de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **Dña. Carmen Angulo Santana**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.





Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.”

A la vista de lo expuesto anteriormente, por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1280 de 30 de septiembre de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, **Dña. María del Rosario Pérez Angulo**, con DNI. n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED]

[REDACTED] Cambalud, Término Municipal de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **Dña. Carmen Angulo Santana**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria. No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 1039/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por **Dña. María Astrid Díaz Sánchez**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-920, de fecha 27/02/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en la [REDACTED] del casco urbano de la Villa de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, **de fecha 1 de octubre de 2024**, que dice como sigue:

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0039 Fecha: 21/10/2024

Cód. Validación: 604TH3XHEZK6C3A977MGEHWP
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 15





“D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de **Dña. María Astrid Díaz Sánchez**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-920, de fecha 27/02/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en la [REDACTED], del casco urbano de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] e emite el siguiente informe:

PRIMERO. Se solicita por **Dña. María Astrid Díaz Sánchez**, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en la [REDACTED] el casco urbano de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [REDACTED] aportando para ello, copia de los documentos: Documento Nacional de Identidad (DNI), Titularidad Catastral, Escritura de CompraVenta con número de protocolo 70, de fecha 10 de enero de 2024,

SEGUNDO. Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sita en la [REDACTED] del casco urbano de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], es D. Sebastián Díaz Melián.

TERCERO. Consta en el expediente toda la documentación necesaria.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno:

Primero.- Autorizar a **Dña. María Astrid Díaz Sánchez**, con DNI. [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda sita en la Call [REDACTED] el casco urbano de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] al y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: D. Sebastián Díaz Melián*,** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.*

Tercero.- Modificar para el cargo del 2º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.”

A la vista de lo expuesto anteriormente, por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1297 de 3 de octubre de 2024.

Resolución:





Primero.- Autorizar a **Dña. María Astrid Díaz Sánchez**, con DNI. [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda sita en la Calle [REDACTED], del casco urbano de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: D. Sebastián Díaz Melián**, ** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 2º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria. No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 2689/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por **Dña. Melany Redondo Nuez**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-1535, de fecha 08/04/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en la [REDACTED] del barrio de Rosales, Término Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, de fecha 27 de septiembre de 2024, que dice como sigue

[REDACTED]

*"D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de **Dña. Dolores Rodríguez Rodríguez**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-2683, de fecha 21/06/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el camino [REDACTED] o, Término Municipal de Firgas, bajo Referencia [REDACTED] se emite el siguiente informe:*





PRIMERO. Se solicita por **Dña. Dolores Rodríguez Rodríguez**, que realiza el trámite, como propietaria del inmueble, sito en el [REDACTED], Término Municipal de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [REDACTED] aportando para ello, copia de los documentos: DNI, Titularidad Catastral, escritura de Aceptación y Adjudicación de herencia con número de protocolo 319, de fecha 20 de enero de 2024.

SEGUNDO. Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sita en el camino Acebuche, nº 74, del barrio de El Risco, Término Municipal de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] U, es **D. Teodoro Guerra Lorenzo**.

TERCERO. Consta en el expediente toda la documentación necesaria.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Autorizar a, **Dña. María del Rosario Pérez Angulo**, con DNI. n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda, sita en el [REDACTED] del barrio de Cambalud, Término Municipal de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Teodoro Guerra Lorenzo**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora **Valora Gestión Tributaria**."

A la vista de lo expuesto anteriormente, por la Concejalía de Aguas, SE **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1279 de 30 de septiembre de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, **Dña. María del Rosario Pérez Angulo**, con DNI. n.º [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra la vivienda, sita en el [REDACTED] del barrio de Cambalud, Término Municipal de Fargas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Teodoro Guerra Lorenzo**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.





Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria. No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 2685/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por **Dña. Lucie Adamska** con nº de registro de entrada 2024-E-RC-1412, de fecha 27/03/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [REDACTED] del barrio de Barranco Las Madres, Término Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED], relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, de fecha **1 de octubre de 2024**, que dice como sigue:

*"D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de **Dña. Lucie Adamska** con nº de registro de entrada 2024-E-RC-1412, de fecha 27/03/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [REDACTED] Término Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] se emite el siguiente informe:*

PRIMERO. Se solicita por **Dña. Lucie Adamska**, que realiza el trámite, como propietario del inmueble, sito en [REDACTED], del barrio de Barranco Las Madres, Término Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [REDACTED] aportando para ello, copia de los documentos: Carta de Identidad de su nacionalidad [REDACTED] en vigor y NIE [REDACTED], Titularidad Catastral, Acta inicial de expediente de dominio para inmatriculación de finca no inscrita y rectificación de cabida, con número de protocolo 3323, de fecha 24 de noviembre de 2022.

SEGUNDO. Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra el inmueble sito en [REDACTED]

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0039 Fecha: 21/10/2024

Cód. Validación: 604TH3XHEZK6C3A977MGKEHWP
Verificación: <https://firgas.es/elelectronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 15





del barrio de Barranco Las Madres, Término Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] s Dña. María Candelaria Suárez Déniz.

TERCERO. Consta en el expediente toda la documentación necesaria.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Autorizar a, **Dña. Lucie Adamska**, con Carta de Identidad de su Nacionalidad [REDACTED] cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra el inmueble, sito en el [REDACTED] el barrio de Barranco Las Madres, Término Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **Dña. María Candelaria Suárez Déniz,** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.”

A la vista de lo expuesto anteriormente, por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1296 de 3 de octubre de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, **Dña. Lucie Adamska**, con Carta de Identidad de su Nacionalidad [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra el inmueble, sito en el [REDACTED]), del barrio de Barranco Las Madres, Término Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [REDACTED] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **Dña. María Candelaria Suárez Déniz**, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.





No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos

B) ASUNTOS DE URGENCIA

No se plantean

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0039 Fecha: 21/10/2024

Cód. Validación: 604TH3XHEZK6C3A977MGKEHWP
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 15

